

CIRCULAR N° 131-2005

Asunto: Obligación de actualizar la información de los expedientes.-

A TODOS LOS SERVIDORES JUDICIALES DEL PAÍS
SE LES HACE SABER QUE:

El Consejo Superior en sesión N° 63-05, celebrada el 16 de agosto de 2005, artículo LXXXVIII, dispuso recordarles la obligación en que se encuentran de mantener actualizada la información de los expedientes, en el sistema informático de este Poder de la República.-

San José, 28 de setiembre de 2005. -

Silvia Navarro Romanini

Secretaria General

CC: Diligencias

Maricruz

Ver Circular 142-05

PUBLICADA EN EL BOLETÍN JUDICIAL N° 207, DE 27 DE OCTUBRE DE 2005

Es copia fiel del original - Tomado del Sistema Costarricense de Información Jurídica el: 11/10/2018 10:56:37 a.m.